

# El camino de los padres por la igualdad

Chema Espada<sup>1</sup>

Publicado el Miércoles 19/03/2008 en Público, Sección "Opinión", pg.8.

Los padres por la igualdad, desde hace algunos años, venimos celebrando el 19 de marzo, bajo el nombre de "Día del Padre Igualitario", ya que entendemos que no es lo mismo "ser" padre que "ejercer" como tal. Así que debería conmemorarse el mérito de aquellos padres presentes, atentos, cuidadores, cariñosos, firmes y corresponsables, sin descartar que mamás y peques puedan regalar carbón a los menos aplicados.

**Hoy conmemoramos el mérito de los padres presentes, atentos, cuidadores, cariñosos, firmes y corresponsables**

Los hombres que nos hemos comprometido con el feminismo, llevamos varias décadas trabajando desde lo personal y lo profesional para aportar desde el cambio masculino, a la igualdad que todos y todas anhelamos. Sin embargo apenas nos hemos organizado ni posicionado públicamente sobre las cuestiones importantes, dejando la sensación en la sociedad de que la discriminación de género fuera un problema de ellas. Según maduramos como colectivo y movimiento social esto está cambiando: la erradicación de la violencia machista y la homofobia, el derecho al aborto y la educación afectivo-sexual, los derechos de las minorías sexuales y la diversidad familiar, la educación para la igualdad y el fracaso escolar con cara de chico, el permiso de paternidad intransferible, la paternidad presente y corresponsable, son sólo algunos de los temas de nuestra agenda.

Los padres por la igualdad entendemos que el camino hacia la corresponsabilidad se ha abierto con la Ley de Igualdad, que establece un permiso de "paternidad" intransferible no obligatorio de 13 días, que se suma al permiso por parto de 6 semanas obligatorias e intransferibles, más 10 opcionales y transferibles, que puede disfrutar la pareja de la madre. Decía "paternidad" entre comillas, ya que es un permiso por nacimiento y/o adopción "para la pareja del" progenitor que pare o adopta.

¿Por qué es tan importante un permiso propio e intransferible? En primer lugar porque queremos asumir nuestra responsabilidad en el cuidado de nuestros hijos e hijas, no sólo con la garantía de su sustento, sino con las tareas de cuidado que implica el nacimiento y la atención al hogar. La paternidad puede ser una de las aventuras más bonitas y enriquecedoras, y la queremos compartir con nuestra pareja desde el apoyo mutuo en un momento que exige atención continua al bebé.

Además consideramos que cualquier persona, independientemente de que tenga pareja, tiene derecho a crear una familia y ejercer su paternidad y/o maternidad sin discriminación por razón de sexo. Sólo en el respeto y el apoyo a la diversidad de familias, se generan unas relaciones libres e igualitarias.

Sobretudo nos oponemos a que la crianza y el cuidado de los hijos recaigan en las madres, ya que esta es la razón que sustenta la discriminación en la incorporación de las mujeres al mercado laboral o a su promoción profesional. El Servicio de Defensa Legal para Mujeres de Comisiones Obreras denunciaba el pasado 10 de enero en diversos medios de comunicación que los despidos por maternidad se habían triplicado en el año 2007, y eso teniendo en cuenta los despidos improcedentes "camuflados" al regreso de la baja de maternidad.

---

<sup>1</sup> Docente y Trabajador Social especializado masculinidades, familia e infancia. Coordinador de la Red de Hombres por la Igualdad.

Hasta que no sea patente que hombres y mujeres tienen las mismas obligaciones y responsabilidades ante la crianza, hasta que se deje de entender que el papel del padre es subsidiario y que el peso del cuidado ha de recaer en la madre, hasta que ambos permisos no sean de igual entidad y duración, el empresariado utilizará esta situación para discriminar a las trabajadoras (y sus parejas) que quieran tener familia. Y esto no lo compensan 2.500€ por nacimiento. Pedimos que los hombres tengamos las mismas responsabilidades familiares que las mujeres, lo cual implica que la Seguridad Social y las empresas tengan las mismas obligaciones con unos y otras.

El actual permiso de 13 días es muy insuficiente, ya que solo contempla una hoja de ruta para alcanzar las 4 semanas en 2013, sin contemplar la obligatoriedad de su disfrute. Si de verdad apostamos por la individualización de derechos necesitamos, de entrada, llegar a las 6 semanas en 2013 y acabar con la transferibilidad entre cónyuges para lograr la equiparabilidad de los permisos en su primer tramo (obligatorio de 6 semanas).

Y necesitamos además otras medidas de apoyo: queremos acceso y contenidos específicos para hombres en los programas de preparación al parto (también denominados de educación maternal), porque es donde se recibe la formación necesaria para los primeros cuidados del bebé que pueden y deben ser realizados por ambos progenitores. Queremos Escuelas de Padres y Madres, como las que se llevan a cabo en algunas Comunidades Autónomas.

El camino de los padres por la igualdad se llama “corresponsabilidad” y pasa por el permiso de paternidad, no por la “custodia compartida”, una buena figura legal para aquellas parejas que son capaces de seguir ejerciendo con fluidez sus responsabilidades tras la ruptura, pero que no tiene cabida en procesos contenciosos, donde –mal que le pese a algunos- además de tener que ser la judicatura la que decida, debe primar la seguridad de los hijos, y la separación de los mismos del conflicto de pareja. Pero este sería tema para otro debate y otro artículo.